



Resolución No.007-2017

(De 28 de diciembre de 2017)

**LA SOCIEDAD DENOMINADA
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.**

CONSIDERANDO:

Que Transporte Masivo de Panamá, S.A., ("TMPSA") publicó el día 8 de noviembre de 2017, el Acto de Selección de Contratista, para la contratación del "SUMINISTRO DE DOTACIÓN MASIVA DE BOTAS Y ZAPATOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE TMPSA", con un precio de referencia para esta contratación de Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Siete Balboas con 50/100 (B/.1,1218,777.50).

Que el día 21 de diciembre de 2017, se realizó el Acto de Apertura de Propuestas, a las 10:31 a.m. en el Patio Chorrillo de Transporte Masivo de Panamá, S.A., ubicado en la Avenida de Los Poetas, Ciudad de Panamá, en el cual se presentó la siguiente propuesta:

EMPRESA	MONTO (USD)		
	Renglón#1	Renglón#2	Renglón#3
Fabrica Internacional de Calzados, S.A. (Ficsa)	B/.958.40	B/.250,355.80	B/.427,065.60

Que luego de esto, y en atención a lo establecido en el Capítulo II "Condiciones Especiales", Punto 22 del Pliego de Cargos del acto, el Consejo Técnico de Evaluación procedió a revisar las propuestas presentadas, y a fecha de 21 de diciembre de 2017, emitió su informe indicando:

"En virtud de lo anterior, la Comisión Verificadora recomienda la declaratoria de desierto del Acto de Selección de Contratista, en virtud de la causal tercera del Punto 23 de las Condiciones Especiales, relativa a la presentación de propuestas riesgosas, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Pliego de Cargos."

Que transcurridos los dos (2) días hábiles de publicación del informe, no se presentaron observaciones contra el Informe del Consejo Técnico de Evaluación.

Que según lo establece el Pliego de Cargos, en el Punto 23 del Capítulo II "Condiciones Especiales", y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de Contratación Pública, la Entidad Licitante podrá, mediante resolución motivada, declarar desierto el acto de selección de contratista cuando las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Cargos.

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, Transporte Masivo de Panamá, S.A.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el Acto de Selección de Contratista, para la contratación de la "SUMINISTRO DE DOTACIÓN MASIVA DE BOTAS Y ZAPATOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE TMPSA".

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución durante dos (2) días hábiles en la página web de Transporte Masivo de Panamá, S.A.

TERCERO: La presente resolución empezará a regir a partir de que se encuentre ejecutoriada.

CUARTO: Ordenar su incorporación al respectivo expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS SÁNCHEZ FÁBREGA
Representante Legal
Transporte Masivo de Panamá, S.A.

